

NO. DE AUTORIZACIÓN DE TALA/001/OPMT/DEYPMA/2023.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FRANCISCO GARCIA VILLALOBOS
DIRECCIÓN: CALLE ARBOLEDAS, NUMERO 24, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2023

En mi carácter como director de Ecología del Municipio de Tizayuca Hidalgo, en uso de sus facultades legales otorgadas conferidas por la presidenta Municipal **Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada**, en uso de sus potestades que le confiere el artículo 60 fracción II Inciso A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Reconociendo su capacidad, Responsabilidad Profesional y Personal, ha tenido a bien nombrar como director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Al Blgo. Alejandro Rojas Cuevas.

1.- ANTECEDENTES.

Que el día **28 de enero de 2023** se recibió la solicitud de tala de **1 árbol del género cedro limón**, en la Dirección de Ecología y Protección al medio Ambiente del Municipio de Tizayuca Hidalgo, Solicitando **por motivos de afectación en cableado eléctrico e inmueble**. Cumplimiento a la inspección de lugar tal como lo indicaba la solicitud en un plazo de 5 días hábiles.

2.- VISITA DE INSPECCION OCULAR.

Se adjunta a la presente visita de inspección ocular 1er anexo.

Nombre Común	Nombre	TALA	Motivo
CEDRO LIMON	CIPRESSUS MACROCARPA.	✓ 1	Afectación en cableado eléctrico e inmueble.

El solicitante se compromete:

Conforme al artículo 244 de la Ley para Protección del Medio Ambiente del Estado de Hidalgo, en referencia a la solicitud de **Podar de 1 árbol cedro limón** se determina la **AUTORIZACIÓN.**

En el mismo tenor, el hoy promovente, se compromete a **Podar 1 árbol de cedro limón**, así como cubrir los costos que se generen del traslado del árbol, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley que se rige en nuestra entidad, evitara el causar daños a la vía pública a la infraestructura hidráulica y sanitaria municipal, así como a la infraestructura de compañías de telefónicas o energía eléctrica.

*Recib. Obeso
Francisco Garcia Villalobos
24 Feb 23*



NO. DE AUTORIZACIÓN DE TALA/001/OPMT/DEYPMA/2023.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FRANCISCO GARCIA VILLALOBOS
DIRECCIÓN: CALLE ARBOLEDAS, NUMERO 24, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE TIZAUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2023

En mi carácter como director de Ecología del Municipio de Tizayuca Hidalgo, en uso de sus facultades legales otorgadas conferidas por la presidenta Municipal **Mtra. Susana Araceli Ángeles Quezada**, en uso de sus potestades que le confiere el artículo 60 fracción II Inciso A de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Reconociendo su capacidad, Responsabilidad Profesional y Personal, ha tenido a bien nombrar como director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Tizayuca, Hidalgo. Al Blgo. Alejandro Rojas Cuevas.

1.- ANTECEDENTES.

Que el día **28 de enero de 2023** se recibió la solicitud de **tala de 1 árbol del género cedro limón**, en la Dirección de Ecología y Protección al medio Ambiente del Municipio de Tizayuca Hidalgo, Solicitando **por motivos de afectación en cableado eléctrico e inmueble**. Cumplimiento a la inspección de lugar tal como lo indicaba la solicitud en un plazo de 5 días hábiles.

2.- VISITA DE INSPECCION OCULAR.

Se adjunta a la presente visita de inspección ocular 1er anexo.

Nombre Común	Nombre	TALA	Motivo
CEDRO LIMON	CIPRESSUS MACROCARPA.	✓ 1	Afectación en cableado eléctrico e inmueble.

El solicitante se compromete:

Conforme al artículo 244 de la Ley para Protección del Medio Ambiente del Estado de Hidalgo, en referencia a la solicitud de **Podar de 1 árbol cedro limón se determina la AUTORIZACIÓN.**

En el mismo tenor, el hoy promovente, se compromete a **Podar 1 árbol de cedro limón**, así como cubrir los costos que se generen del traslado del árbol, conforme a los lineamientos establecidos en la Ley que se rige en nuestra entidad, evitara el causar daños a la vía pública a la infraestructura hidráulica y sanitaria municipal, así como a la infraestructura de compañías de telefónicas o energía eléctrica.

*Recab. Obeco
Francisco Garcia Villalobos
24- Feb- 23*